



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Nota N° **239** / 2019.-

Letra: Mun.U

USHUAIA, 11 DIC. 2019

SR. PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a ese cuerpo que representa, con el objeto de remitir copia certificada del Decreto Municipal N° 2322 /2019, relacionado al incremento en la tarifa del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, con nuevo cuadro tarifario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, que se adjunta y forma parte del mismo, para su ratificación

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

Bd

11/12/19 15:47  
1250 4

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. JUAN Carlos Pino

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Marcos Meyer  
Coord. de Asuntos Técnicos  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

USHUAIA, 11 DIC. 2019

VISTO el expediente S.G. N° 12034/2019, del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la Asamblea Tarifaria, prevista en la Ordenanza Municipal N° 3341, y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 3546, por las cuales se trató la solicitud de incremento de fecha 25 de noviembre de 2019, registrada mediante Nota N° 7120, de Mesa de Entrada y Salida de esta Municipalidad, presentada por la empresa USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO (U.I.S.E.), la cual brinda el Servicio de Transporte de Línea Urbana de Pasajeros.

Que mediante Resolución S.G. N° 192/2019, se convocó a Asamblea Tarifaria a llevarse a cabo el día tres (03) de diciembre de 2019.

Que la solicitud de incremento tarifario fue acompañada por un detalle que da cuenta de los diversos aumentos que se han producido en los diferentes rubros relacionados al mantenimiento integral de las unidades, costos salariales, seguros, entre otros.

Que habiéndose celebrado la audiencia tarifaria se presentaron consultas por escrito vinculadas a la prestación del servicio y que todas ellas fueron respondidas por el Director Ejecutivo de la empresa USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO (U.I.S.E.), al público presente sin que existieran oposiciones al respecto.

Que habiéndose cumplido con el procedimiento respectivo, corresponde autorizar un incremento en las cifras solicitadas a partir de la ratificación por parte del Concejo Deliberante.

Que ha tomado intervención el señor Secretario de Gobierno autorizando la continuidad del trámite a fojas 4.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152° incisos 1) y 32), de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, un incremento en la tarifa del Transporte Público de Transporte de Línea Urbana de

///.2.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Marcos Meyer  
Coord. de Asuntos Técnicos  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

III.2.

Pasajeros, de acuerdo al cuadro tarifario que como Anexo I, corre agregado al presente. Ello, de acuerdo a lo manifestado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la empresa USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO (U.I.S.E.) con copia autenticada del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL Nº 2322 - /2019.-

eh
<i>eh</i>

*[Firma]*  
César Molina Holguin  
Abogado  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de Ushuaia

*[Firma]*  
Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

2322 -

ANEXO DEL DECRETO MUNICIPAL N° 2019.

CUADRO TARIFARIO


SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO LÍNEA URBANA DE PASAJEROS

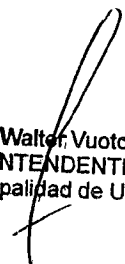
BOLETO ÚNICO: VEINTICUATRO PESOS CON 00/100 (\$24,00)

BOLETO ESTUDIANTIL PRIMARIO: PESOS DOS CON 00/100 (\$2,00)


BOLETO ESTUDIANTIL SECUNDARIO: PESOS SEIS CON 00/100 (\$6,00)

BOLETO ESTUDIANTIL SUPERIOR: PESOS DOCE CON 00/100 (\$12,00)

  
César Molina Holguin  
Abogado  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de Ushuaia

  
Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Lic. Marcos Meyer  
Coord. de Asuntos Técnicos  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Ushuaia